

Condiciones para acceder a Cuenta Corriente o Cuenta Vista Banco de Chile*

* Condiciones aplicables a las redes Banco de Chile y Banco Edwards-Citi.

1-. Condiciones Generales

Los solicitantes, personas naturales sin giro comercial, deberán cumplir las siguientes condiciones de generales:

Condiciones	Cuenta FAN / Cuenta Vista	Requisitos
Renta Mínima (*)	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> • M\$500 • M\$1.000: Para extranjero con y sin residencia definitiva • M\$1.300: Solicitante Red Banco Edwards que recién inicia relación con el Banco
Periodicidad, Acreditabilidad y Estabilidad de los ingresos	No aplica	Se excluyen actividades que presenten inestabilidad en su monto o que no se acredite periodicidad y/o recurrencia en sus ingresos.
Antigüedad Laboral Mínima	No aplica	Profesional Independiente y rentista 1 año
Edad Mínima	18 años	21 Años
Nacionalidad	Tener cédula de identidad vigente	Chilena
		Extranjeros Con Residencia definitiva
		Extranjeros sin residencia definitiva deben cumplir con las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> • Dependientes • Tipo de contrato: indefinido • Antigüedad laboral mínima: 1 año

(*) En el caso de la apertura de Cuenta Corriente Dólar:

- Rentas entre M\$2.000 y menores a M\$3.000: profesionales o técnicos con antigüedad en cuenta corriente en pesos de al menos 6 meses.
- Rentas iguales o mayores a M\$3.000: sin exigencia de nivel educacional ni antigüedad en cuenta corriente en pesos.
- Cliente debe completar Declaración de Cuenta Corriente en Dólares, donde señale el/los motivo(s) de la apertura.

Condiciones	Requisitos
<p>Requisitos Comportamiento Titular y sostenedor económico(*)</p> <p>(*) Los requisitos de comportamiento del sostenedor económico sólo se consideran y exigen en el caso de estudiantes de educación superior (Padre o Madre), Productos Cuenta Joven, y cónyuges o convivientes civil sin renta (cónyuge o conviviente civil). Sostenedor económico es la persona declarada por el solicitante que con sus ingresos mantiene económicamente a este último.</p>	<p>Sin Deuda Directa o Indirecta Vencida Sistema Financiero o en el Banco de Chile</p> <p>Sin Deuda Directa o Indirecta Castigada Sistema Financiero o en el Banco de Chile</p> <p>Sin Deuda en Mora Sistema Financiero (30-90)</p> <p>Sin Deudas Impagas en Casas Comerciales</p> <p>Sin Protestos o documentos impagos en el Boletín Comercial</p> <p>Sin infracciones previsionales o laborales</p> <p>Buen comportamiento de pago con Banco de Chile, no registrar incumplimiento de obligaciones anteriores con el Banco, incluidas sus filiales y sociedades de apoyo al giro.</p>
<p>Actividad</p>	<p>Dependientes</p> <p>Profesional Independiente</p> <p>Jubilados</p> <p>Rentistas (arriendos)</p>
<p>Ubicabilidad</p>	<p>Domicilio Particular en Chile que deberá ser perfectamente determinable e individualizado inequívocamente.</p>
<p>Normativo</p>	<p>No estar afecto a prohibiciones legales o reglamentarias</p>

2- Condiciones Adicionales

Asimismo, los solicitantes no deberán encontrarse en una o más de las siguientes situaciones;

1. Insuficiencia de Antecedentes o Información.

Insuficiencia de antecedentes e información necesarios para que el banco disponga de un adecuado conocimiento del cliente, de sus actividades e ingresos y la razonabilidad entre esas actividades e ingresos con las operaciones o productos que solicita.

2. Haber sido formalizado o condenado por delitos económicos o crímenes o simples delitos sancionados con pena aflictiva.

3. Incumplimiento de condiciones normativas respecto de la operación o producto que solicita.

- Falta de cumplimiento de requisitos para la constitución de garantías.
- El Banco se encuentra impedido de otorgar productos al solicitante por normas locales o del exterior a las que se encuentre afecta.

4. Actividades o negocios desarrollados por el solicitante están sujetos a restricciones o a evaluaciones especiales.

5. De acuerdo a los antecedentes o información proporcionados por el solicitante existen operaciones o transacciones que no se encuentren revestidas de razonabilidad económica o jurídica, o que se apartan del marco de las actividades habituales del mismo Cliente, considerado en todo ello la frecuencia, monto y/o terceros que intervengan en estas operaciones;

6. No acreditar suficientemente el origen de la totalidad o parte de los fondos o bienes que el solicitante ha informado al Banco al requerir la operación o producto

7. Mal uso o uso indebido de productos o servicios otorgados por el Banco o por cualquier otra entidad financiera o por sociedades filiales o de apoyo al giro de éstas.

8. Proporcionar o haber proporcionado al Banco antecedentes falsos o incompletos.

9. Desarrollar acciones o conductas desdorosas, groseras, constitutivas de amenazas o de violencia física o verbal respecto de personal del Banco o de empresas proveedoras de éste.

10. Incurrir en conductas que constituyan o puedan constituir ilícitos de carácter penal de acuerdo a la información pública disponible.

3-. Otras Condiciones

- Los solicitantes deberán cumplir con el nivel mínimo de aprobación previsto para estos efectos en los análisis de riesgo utilizados por el Banco de Chile.
- Que no exista relación de endeudamiento excesiva con el patrimonio y los ingresos mensuales del solicitante.
- Los estudiantes deben estudiar en las instituciones y carreras publicadas en el sitio web del Banco de Chile y estar cursando el penúltimo y último año de la carrera. A estos no se les exigirá renta y su edad debe ser menor o igual a 27 años.
- El Sostenedor Económico del Cónyuge o Conviviente Civil sin renta debe ser cliente del Banco de Chile y poseer una renta mayor a M\$1.000.